

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1456
15 de mayo de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CANADA

Observaciones sobre la agenda y el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme

Debate actual

Con respecto a las tres cuestiones principales en que actualmente se concentra el debate, la posición del Canadá es la siguiente:

Armas nucleares

La Conferencia de Desarme debe abordar el desarme nuclear. Debería establecer un mecanismo para el examen sustantivo de las cuestiones del desarme nuclear con el fin de determinar si una o más cuestiones deben ser objeto de negociación y cuándo han de serlo.

Tratado de cesación de la producción de material fisible

La Conferencia de Desarme debería establecer un comité ad hoc encargado de negociar la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos, basándose en el documento del Embajador Shannon y el mandato contenido en él.

Minas terrestres antipersonal

El Canadá no se opone a la propuesta de Chile, Finlandia y Polonia de que se nombre a un coordinador especial para la cuestión de las minas terrestres antipersonal.

Agenda y programa de trabajo de la Conferencia de Desarme

Al exponer su posición sobre los temas precedentes, el Canadá mantiene su opinión sobre la agenda y el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, ya expuesta en el documento de observaciones generales que presentó el 21 de enero de 1997:

GE.97-61177 (S)

Programa de trabajo propuesto

1. Armas de destrucción en masa/Desarme nuclear:
 - Prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos;
 - Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
2. Desarme convencional:
 - Transparencia en materia de armamentos;
 - Directrices para la transferencia de armas convencionales.
3. Espacio ultraterrestre:
 - Instrumento jurídicamente vinculante que impida el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.
4. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas.
